

RESOLUCIÓN GERENCIAL N°030-2025-MPA/GM.

Atalaya, 20 de febrero de 2025.

VISTO:

El expediente administrativo con código único de trámite N° 4437-2025; el Informe N° 039-2025-U/ALMAC-SGASA-MPA de fecha 5 de febrero de 2025; la Carta Múltiple N° 013-2025-MPA-GAF de fecha 11 de febrero de 2025; el Informe N° 067-2025-MPA/GAF de fecha 20 de febrero de 2025; el Memorandum N° 105-2025-GM-MPA de fecha 20 de febrero de 2025, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo establecido en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley de Reforma Constitucional - Ley N° 28607, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972- Ley Orgánica de Municipalidades, el cual establece que los gobiernos locales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. Dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, el artículo 39° en el tercer párrafo de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N°27972, describe que **las gerencias resuelven los aspectos administrativos a su cargo a través de resoluciones y directivas.**

Que, mediante Resolución Gerencial N° 080-2023-GM-MPA de fecha 9 de noviembre de 2023 se aprobó la Directiva N°005-2023-SGPYR/GPPYR-MPA "Directiva que norma la administración, tratamiento de bienes remanentes, mantenimiento y supervisión de los vehículos y la asignación y control del uso de los combustibles en la Municipalidad Provincial de Atalaya", la cual tiene como objetivos: establecer lineamientos internos que nos permitan realizar un control eficiente del uso de los vehículos, del combustible, lubricantes, repuestos y mantenimiento de la flota vehicular de la Municipalidad Provincial de Atalaya; y asignar responsabilidades respecto a la administración, el uso y mantenimiento (preventivo y correctivo) de los vehículos.

Que, conforme a lo dispuesto en el numeral 7.5 de la precitada Directiva establece el **procedimiento a seguir para el tratamiento, transferencia y/o donación de los bienes remanentes, indica:** Las diferentes dependencias de la Municipalidad provincial de Atalaya, podrán solicitar a la Gerencia Municipal la transferencia de los remanentes y/o saldos de inventario (almacén) de: combustibles, **materiales**, herramientas, vestuarios y bienes de funcionamiento, no utilizados en la ejecución de obras y ejecución de actividades, para ser utilizados en otras áreas que las requiere para el cumplimiento de sus actividades diarias, así como en otra obra en ejecución y/o mantenimiento, reparación de obras, instalaciones, etc. Indicando la descripción del bien, cantidad, unidad de medida y el destino de los mismo. **La Gerencia Municipal de considerar pertinente la petición autorizará a la Gerencia de Administración y Finanzas efectuar la transferencia correspondiente mediante acto resolutive.**

Que, con Informe N° 039-2025-U/ALMAC-SGASA-MPA de fecha 5 de febrero de 2025, la Jefatura de Almacén se dirige a la Gerencia de Administración y Finanzas para remitir los saldos de papel bond y archivadores de las diferentes gerencias, sub gerencias, oficinas y dependencias de la Municipalidad Provincial de Atalaya, acorde al detalle siguiente:

RESOLUCIÓN GERENCIAL N°030-2025-MPA/GM.

PAPEL BOND

DESCRIPCIÓN	CÓDIGO	ORDEN DE COMPRA	SALDO
PAPEL BOND 75g TAMAÑO A4	717200050227	131	1887
PAPEL BOND 75g TAMAÑO A4	717200050227	1027	50

ARCHIVADOR

DESCRIPCIÓN	CÓDIGO	ORDEN DE COMPRA	SALDO
ARCHIVADOR DE CARTON CON PALANCA LOMO ANCHO - TAMAÑO MEDIO OFICIO	710600010009	98	22
ARCHIVADOR DE CARTON CON PALANCA LOMO ANCHO - TAMAÑO OFICIO	710600010012	97	273
ARCHIVADOR DE CARTON CON PALANCA LOMO ANGOSTO - TAMAÑO A4	710600010071	147	350
ARCHIVADOR DE CARTON PLASTIFICADO CON PALANCA LOMO ANCHO - TAMAÑO OFICIO	710600010108	146	194

Que, con Carta Múltiple N° 013-2025-MPA-GAF de fecha 11 de febrero de 2025, la Gerencia de Administración y Finanzas se dirige a las múltiples dependencias de la entidad para comunicar que se cuenta con stock de materiales de escritorio (papel bond y archivadores) de los remanentes del año 2024 para la atención de acuerdo a la necesidad para los meses de febrero y marzo del presente año, debiendo justificar la cantidad a adquirir para las actividades a realizar.

Que, con el Informe N° 067-2025-MPA-GAF de fecha 20 de febrero de 2025, la Gerencia de Administración y Finanzas se dirige al despacho de Gerencia Municipal para remitir la propuesta de distribución de papel bond y archivadores y como consecuencia de ello solicitar la aprobación de la propuesta mediante acto resolutivo, acorde lo establecido en la Directiva N°005-2023-SGPYR/GPPYR-MPA "Directiva que norma la administración, tratamiento de bienes remanentes, mantenimiento y supervisión de los vehículos y la asignación y control del uso de los combustibles en la Municipalidad Provincial de Atalaya", conforme al detalle siguiente:

PROPUESTA DE DISTRIBUCIÓN DE PAPEL BOND 75g - TAMAÑO A4		
ÁREA SOLICITANTE	CANTIDAD SOLICITADA	UNIDAD DE MEDIDA
ÓRGANO DE CONTROL INTERNO	20	PAQUETES
GERENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS	40	PAQUETES
GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA	200	PAQUETES
OFICINA DE SALA DE REGIDORES	100	PAQUETES
SUB GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS	500	PAQUETES
SUB GERENCIA DE EJECUCIÓN COACTIVA	20	PAQUETES
SUB GERENCIA DE COBRANZA	20	PAQUETES
SUB GERENCIA DE PATRIMONIO	10	PAQUETES
SUB GERENCIA DE DEFENSA CIVIL	20	PAQUETES
TRÁMITE DOCUMENTARIO	200	PAQUETES
UNIDAD DE ALMACÉN	50	PAQUETES
SUB GERENCIA DE REGISTRO CIVIL	10	PAQUETES
SUB GERENCIA DE CONTROL Y RECAUDACIÓN TRIBUTARIA	50	PAQUETES
UNIDAD DE CONTRATACIONES	40	PAQUETES
SUB GERENCIA DE SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIÓN DE OBRAS	20	PAQUETES
SUB GERENCIA DE ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS AUXILIARES	100	PAQUETES
SUB GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA	100	PAQUETES
SUB GERENCIA DE SANEAMIENTO	40	PAQUETES
ARCHIVO GENERAL	70	PAQUETES
GERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL	120	PAQUETES
CASA DE ESPERA MATERNA	20	PAQUETES
SUB GERENCIA DE MEDIO AMBIENTE	50	PAQUETES
GERENCIA DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO	30	PAQUETES

RESOLUCIÓN GERENCIAL N°030-2025-MPA/GM.

SUB GERENCIA DE PROGRAMAS SOCIALES	20	PAQUETES
SUB GERENCIA DE ESTUDIOS Y PROYECTOS	20	PAQUETES
GERENCIA MUNICIPAL	50	PAQUETES
SUB GERENCIA DE TRANSITO Y CIRCULACIÓN VIAL	60	PAQUETES
GERENCIA DE ASESORIA JURIDICA	70	PAQUETES
ALCALDIA	20	PAQUETES
GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	37	PAQUETES
TOTAL		2,107.00



PROPUESTA DE DISTRIBUCIÓN DE ARCHIVADOR DE CARTON CON PALANCA LOMO ANCHO - TAMAÑO MEDIO OFICIO		
ÁREA SOLICITANTE	CANTIDAD SOLICITADA	UNIDAD DE MEDIDA
SUB GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS	22	UNIDAD
TOTAL		22.00



PROPUESTA DE DISTRIBUCIÓN DE ARCHIVADOR DE CARTON CON PALANCA LOMO ANCHO - TAMAÑO OFICIO		
ÁREA SOLICITANTE	CANTIDAD SOLICITADA	UNIDAD DE MEDIDA
GERENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS	48	UNIDAD
GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA	30	UNIDAD
OFICINA DE SALA DE REGIDORES	24	UNIDAD
SUB GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS	50	UNIDAD
SUB GERENCIA DE EJECUCIÓN COACTIVA	10	UNIDAD
SUB GERENCIA DE COBRANZA	10	UNIDAD
SUB GERENCIA DE PATRIMONIO	24	UNIDAD
SUB GERENCIA DE DEFENSA CIVIL	20	UNIDAD
UNIDAD DE ALMACÉN	72	UNIDAD
SUB GERENTE DE CONTROL Y RECAUDACIÓN TRIBUTARIA	10	UNIDAD
UNIDAD DE CONTRATACIONES	48	UNIDAD
SUB GERENCIA DE ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS AUXILIARES	48	UNIDAD
SUB GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA	50	UNIDAD
ARCHIVO GENERAL	30	UNIDAD
GERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL	50	UNIDAD
CASA DE ESPERA MATERNA	10	UNIDAD
SUB GERENCIA DE TRANSITO Y CIRCULACIÓN VIAL	100	UNIDAD
ALCALDIA	10	UNIDAD
GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	30	UNIDAD
TOTAL		674.00



PROPUESTA DE DISTRIBUCIÓN DE ARCHIVADOR DE CARTON CON PALANCA LOMO ANGOSTO - TAMAÑO A4		
ÁREA SOLICITANTE	CANTIDAD SOLICITADA	UNIDAD DE MEDIDA
UNIDAD DE ALMACÉN	48	UNIDAD
GERENCIA MUNICIPAL	48	UNIDAD
GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	254	UNIDAD
TOTAL		350.00

RESOLUCIÓN GERENCIAL N°030-2025-MPA/GM.

PROPUESTA DE DISTRIBUCIÓN ARCHIVADOR DE CARTON PLASTIFICADO CON PALANCA LOMO ANCHO - TAMAÑO OFICIO		
ÁREA SOLICITANTE	CANTIDAD SOLICITADA	UNIDAD DE MEDIDA
SUB GERENCIA DE CONTABILIDAD	10	UNIDAD
SUB GERENCIA DE SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIÓN DE OBRAS	40	UNIDAD
SECRETARIA GENERAL	30	UNIDAD
SUB GERENCIA DE ESTUDIOS Y PROYECTOS	40	UNIDAD
GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	74	UNIDAD
TOTAL	194.00	

En mérito a los fundamentos de hecho y derechos precedentemente expuestos, mediante el Memorandum N° 105-2025-GM-MPA de fecha 20 de febrero de 2025, el Gerente Municipal se dirige a la Gerencia de Asesoría Jurídica, para disponer la proyección del acto resolutorio gerencial respecto a la **APROBACIÓN DE LA DISTRIBUCIÓN DEL STOCK DE PAPEL BOND 75G TAMAÑO A4 Y ARCHIVADORES**, para ser distribuidos conforme a las necesidades de las diferentes áreas solicitantes.

Por estas consideraciones, y estando lo dispuesto en el numeral 5.7 de la Directiva N°005-2023-SGPYR/GPPYR-MPA "Directiva que norma la administración, tratamiento de bienes remanentes, mantenimiento y supervisión de los vehículos y la asignación y control del uso de los combustibles en la Municipalidad Provincial de Atalaya";

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR LA DISTRIBUCIÓN DEL STOCK DE PAPEL BOND 75G TAMAÑO A4 Y ARCHIVADORES a las diversas dependencias de la Municipalidad Provincial de Atalaya, conforme el detalle siguiente:

DISTRIBUCIÓN DE PAPEL BOND 75g - TAMAÑO A4		
ÁREA SOLICITANTE	CANTIDAD APROBADA	UNIDAD DE MEDIDA
ÓRGANO DE CONTROL INTERNO	20	PAQUETES
GERENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS	40	PAQUETES
GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA	200	PAQUETES
OFICINA DE SALA DE REGIDORES	70	PAQUETES
SUB GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS	370	PAQUETES
SUB GERENCIA DE EJECUCIÓN COACTIVA	20	PAQUETES
SUB GERENCIA DE COBRANZA	20	PAQUETES
SUB GERENCIA DE PATRIMONIO	10	PAQUETES
SUB GERENCIA DE DEFENSA CIVIL	20	PAQUETES
TRAMITE DOCUMENTARIO	200	PAQUETES
UNIDAD DE ALMACÉN	50	PAQUETES
SUB GERENCIA DE REGISTRO CIVIL	10	PAQUETES
SUB GERENCIA DE CONTROL Y RECAUDACIÓN TRIBUTARIA	50	PAQUETES
UNIDAD DE CONTRATACIONES	40	PAQUETES
SUB GERENCIA DE SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIÓN DE OBRAS	20	PAQUETES
SUB GERENCIA DE ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS AUXILIARES	100	PAQUETES
SUB GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA	100	PAQUETES
SUB GERENCIA DE SANEAMIENTO	40	PAQUETES
ARCHIVO GENERAL	70	PAQUETES
GERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL	120	PAQUETES
CASA DE ESPERA MATERNA	20	PAQUETES
SUB GERENCIA DE MEDIO AMBIENTE	50	PAQUETES
GERENCIA DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO	30	PAQUETES
SUB GERENCIA DE PROGRAMAS SOCIALES	20	PAQUETES

RESOLUCIÓN GERENCIAL N°030-2025-MPA/GM.

SUB GERENCIA DE ESTUDIOS Y PROYECTOS	20	PAQUETES
GERENCIA MUNICIPAL	40	PAQUETES
SUB GERENCIA DE TRANSITO Y CIRCULACIÓN VIAL	60	PAQUETES
GERENCIA DE ASESORIA JURIDICA	70	PAQUETES
ALCALDIA	20	PAQUETES
GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	37	PAQUETES
TOTAL	1,937.00	

DISTRIBUCIÓN DE ARCHIVADOR DE CARTON CON PALANCA LOMO ANCHO - TAMAÑO MEDIO OFICIO		
ÁREA SOLICITANTE	CANTIDAD APROBADA	UNIDAD DE MEDIDA
SUB GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS	22	UNIDAD
TOTAL	22.00	

DISTRIBUCIÓN DE ARCHIVADOR DE CARTON CON PALANCA LOMO ANCHO - TAMAÑO OFICIO		
ÁREA SOLICITANTE	CANTIDAD APROBADA	UNIDAD DE MEDIDA
GERENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS	10	UNIDAD
GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA	10	UNIDAD
OFICINA DE SALA DE REGIDORES	14	UNIDAD
SUB GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS	10	UNIDAD
SUB GERENCIA DE EJECUCIÓN COACTIVA	10	UNIDAD
SUB GERENCIA DE COBRANZA	10	UNIDAD
SUB GERENCIA DE DEFENSA CIVIL	10	UNIDAD
UNIDAD DE ALMACÉN	16	UNIDAD
SUB GERENTE DE CONTROL Y RECAUDACIÓN TRIBUTARIA	10	UNIDAD
UNIDAD DE CONTRATACIONES	15	UNIDAD
SUB GERENCIA DE ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS AUXILIARES	48	UNIDAD
SUB GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA	20	UNIDAD
ARCHIVO GENERAL	30	UNIDAD
GERENTE DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL	20	UNIDAD
CASA DE ESPERA MATERNA	10	UNIDAD
SUB GERENCIA DE TRANSITO Y CIRCULACIÓN VIAL	10	UNIDAD
ALCALDIA	10	UNIDAD
GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	10	UNIDAD
TOTAL	273.00	

DISTRIBUCIÓN DE ARCHIVADOR DE CARTON CON PALANCA LOMO ANGOSTO - TAMAÑO A4		
ÁREA SOLICITANTE	CANTIDAD APROBADA	UNIDAD DE MEDIDA
UNIDAD DE ALMACÉN	48	UNIDAD
GERENCIA MUNICIPAL	48	UNIDAD
GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	254	UNIDAD
TOTAL	350.00	

DISTRIBUCIÓN DE ARCHIVADOR DE CARTON PLASTIFICADO CON PALANCA LOMO ANCHO - TAMAÑO OFICIO		
ÁREA SOLICITANTE	CANTIDAD APROBADA	UNIDAD DE MEDIDA
SUB GERENCIA DE PATRIMONIO	24	UNIDAD
SUB GERENCIA DE CONTABILIDAD	10	UNIDAD

RESOLUCIÓN GERENCIAL N°030-2025-MPA/GM.

SUB GERENCIA DE SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIÓN DE OBRAS	40	UNIDAD
SECRETARIA GENERAL	30	UNIDAD
GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	90	UNIDAD
TOTAL	194.00	

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Gerencia de Administración y Finanzas y demás unidades orgánicas competentes, el cumplimiento de las disposiciones contenidas en la presente Resolución.

ARTÍCULO TERCERO: ENCÁRGUESE a la Oficina de Secretaría General, las notificaciones del presente Acto Resolutivo conforme a Ley.

ARTÍCULO CUARTO: ENCARGAR a la Unidad de Informática y Soporte Técnico la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Municipalidad Provincial de Atalaya (www.muniatalaya.gob.pe).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

C/c
GM
GAJ
GAF
SG
Archivo

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ATALAYA
CPC. EDWING EDY MENDOZA VELEZ DE VILLA
GERENTE MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ATALAYA
GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
RECIBIDO
M P A
25 FEB 2025
REG. N°:
HORA: 12:46
FIRMA

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ATALAYA
UNIDAD DE ALMACEN
RECIBIDO
25 FEB. 2025
Reg. N°:
HORA: 08:45 - FIRMA: